

INFORME DE SECRETARÍA. Los apoderados judiciales de las partes solicitan el aplazamiento de la audiencia prevista para el día 28 de septiembre de 2023, a las 9:00 a.m, por las razones expuestas en su escrito.

MELISSA CORTÉS CARVAJAL
Escribiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés

PROCESO:	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
RADICACIÓN:	170014003007-2021-00056-00
DEMANDANTE:	VIGILANCIA TÉCNICA DE COLOMBIA VIGITECOL LTDA
DEMANDADOS:	ROSA MARÍA RÍOS, INVERSIONES LA HERRADURA LTDA EN LIQUIDACIÓN y PERSONAS INDETERMINADAS.

Dado el informe que antecede y por ser procedente se accede al aplazamiento de la diligencia y audiencia, programada para el día 28 de septiembre de 2023 a las 9:00 a. m. ; teniendo en cuenta que la apoderada de la parte accionante se deberá ausentar de la ciudad de Manizales, según se indica en el escrito petitorio; solicitud que es coadyuvada por el apoderado de los terceros vinculados en el proceso.

En consecuencia, se fija como nueva fecha para la celebración de la diligencia y audiencia, **el día 16 DE ENERO DE 2024 a partir de las 9:00 de la mañana.**

Notifíquesele al perito designado la nueva fecha.

Notifíquese,

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 141 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

MARÍA YORMENZA LÓPEZ GALLO

Secretaria

Firmado Por:
Angela Maria Tamayo Jaramillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c442372523b8fd4946176cbdb926f3d575376018018b00529b9dc25b061577e2**

Documento generado en 27/09/2023 10:40:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>